

Origen y evolución del artículo español

*María Jesús Sanz**

Esclarecer la naturaleza del artículo y describir su funcionamiento en la lengua, a pesar de tratarse de una partícula mínima y en algunos casos opcional, no es tarea fácil. Como expresa R. Sarmiento¹, „esta parte tan pequeña de la gramática condiciona enormemente la expresión y las sutilezas de pensamiento“. Y es que el artículo se presta a un abanico de interpretaciones y presenta aspectos que todavía no han sido resueltos: por una parte, no hay acuerdo acerca del paradigma del artículo y la categoría gramatical a la que pertenece; desde el punto de vista sintáctico, no se ha establecido su función propia; se debate la cuestión de si *un* es numeral e indefinido más que artículo y si la ausencia de artículo es simple variante plural del artículo indeterminado, entre otros muchos.

El artículo integra la función sintáctica, semántica y pragmática. Es un fenómeno tanto sintáctico como comunicativo, pragmático, psicológico y estilístico. Para dar razón del artículo es, pues, necesario situarse en el plano textual que, a su vez, aúna el nivel sintáctico, ya que el empleo del artículo viene determinado, por una parte, por el grado de familiaridad y, por otra, por una serie de reglas dirigidas a evitar errores gramaticales. De aquí, que sea necesario armonizar dichas reglas que afectan a la estructura de la oración, junto con la coherencia del texto.

Desde el punto de vista diacrónico, los artículos determinado e indeterminado tienen orígenes diferentes en el español, así como en el resto de lenguas románicas: en el caso del artículo determinado, se sabe que deriva del demostrativo latino *ille* y en el caso del indeterminado, del numeral latino *unus*. De todos modos, es evidente que el artículo ha seguido rumbos diferentes en cada lengua, por lo que no sirve una definición general del artículo para todas ellas. El español, además, es una de las pocas lenguas que posee tanto el artículo determinado como indeterminado en singular y en plural, así como la ausencia de artículo con nombres en singular y en plural.

1.1 Origen y evolución del artículo determinado

1.1.1. Según indica Krámský², el término *artículo* se conocía ya desde el siglo IV a. C.: los estoicos lo consideraban una de las cinco partes de la Gramática que distinguía el género y número de los nombres y poseía sus propios casos. A su vez, Cassirer³ en su volumen dedicado al lenguaje, señala que dentro del grupo germánico, el artículo no se estableció hasta el periodo germánico alto-medio, mientras que las lenguas eslavas nunca desarrollaron el uso de un artículo abstracto. Por lo que se refiere a las lenguas semíticas, el artículo se utiliza en términos generales, aunque algunas lenguas como el etíope no lo utilizan. Dentro del grupo de lenguas indogermánicas, el artículo no existió en las lenguas antiguas indias o ira-

* María Jesús Sanz; Katedra románských jazyků, Fakulta mezinárodních vztahů, Vysoká škola ekonomická v Praze

1 Cfr. SARMIENTO, R.: Manual de corrección gramatical y de estilo. Madrid, SGEL-Educación 1997, pág. 65.

2 Cfr. KRÁMSKÝ, J.: The article and the concept of definiteness in language. The Hague, Mouton 1972, pág. 18.

3 Cfr. CASSIRER, E.: The Philosophy of Symbolic Forms. Vol. 1. Language. New Haven, Yale University Press 1953, pág. 204.

nies, así como tampoco en el griego arcaico o en el latín. Comenzó a utilizarse con la prosa ateniense. En todas las lenguas donde se ha desarrollado el artículo⁴, se reconoce su origen a partir de un demostrativo, que ha evolucionado desde la forma de la deixis „ese“, designando la entidad a la que se refiere como algo externo que está „ahí“ y distinguiéndolo espacialmente del „yo“ y „aquí“. De todos modos, para este autor la capacidad de expresar la sustancia y de sustantivar se desarrolló paulatinamente. La función general del artículo, que sirve tanto al lenguaje como al pensamiento, no se ha separado todavía de la particularidad de los contenidos a los cuales se aplica.

1.1.2. ¿Qué es lo que provocó la transformación del demostrativo latino en un artículo en las lenguas románicas? Según señalan numerosos autores, por una parte, el paso de la gramática sintética del latín, desconocedora del artículo, a la analítica de las lenguas románicas, supuso un cambio importante de estructura que se manifestó especialmente en el uso del artículo delante de sustantivos⁵. Por tanto, la desaparición del sistema de declinaciones latino trajo como consecuencia que en las lenguas románicas, el sustantivo quedara sólo como indicador del significado de la palabra y las funciones sintácticas las asumieran los elementos adjuntos al nombre⁶, contribuyendo con ello a una mejor distinción de estas dos funciones y creando, al mismo tiempo, una mayor sencillez y claridad en los enunciados. En el latín tardío, por otra parte, se produjo un aumento considerable de demostrativos, tanto con valor de pronombre como de artículo. El demostrativo *ille* (y también *ipse*) fue perdiendo progresivamente el valor deíctico de demostrativo, hasta llegar a ser su uso innecesario en algunos casos⁷, de modo que en su proceso de desarrollo pasaron a las lenguas románicas como elemento característico de los sustantivos considerados conocidos, pero no previamente mencionados, conservando algo de su carácter deíctico, aunque la información deíctica que posee el artículo es muy pequeña en comparación con el demostrativo. Éste fue el primer paso hacia el artículo romance. El resto de indicación que le queda a *el*, es lo que le otorga su valor determinante, pero se aparta de su origen demostrativo, cuando identifica sin señalar realidades concretas en el contexto, como es el caso de las entidades genéricas. Para Bosque⁸, los demostrativos en la actualidad apuntan hacia un contexto físico: *Cuidado con esa mesa*; mientras que los artículos sitúan la referencia de los sintagmas en contextos situacionales o discursivos más amplios: *Cuidado con la mesa*.

1.1.3. En un principio, el artículo se convirtió, sobre todo, en marca del sujeto⁹, por la necesidad de identificar el agente de la acción, y poco a poco se fue extendiendo a los demás ca-

4 De todos modos, existen lenguas que han especializado el artículo para otros fines: como el somalí que variando las vocales del artículo determinado indica diferencias de posición, además de temporales, o las lenguas melanésicas que disponen de un artículo para seres vivos y otro para objetos inanimados, etc.

5 Otros cambios que también sobrevinieron fueron el empleo de preposiciones; nuevo orden de palabras y el desarrollo del numeral *unus*, que comenzó a utilizarse con nombres de primera mención.

6 Como advierte A. Alonso (cfr. ALONSO, A.: Estilística y gramática del artículo en español. In: Estudios lingüísticos. Temas españoles. Madrid, Gredos 1954, pág. 154), „la ruina de la declinación latina no es en realidad una ruina..., sino un esfuerzo constructivo por llegar a la constitución de la palabra independiente; las relaciones se encomiendan a elementos adjuntos. El artículo viene a separar los valores sintácticos y formales de los significativos“.

7 Coseriu (cfr. COSERIU, E.: Determinación y entorno. In: Teoría del Lenguaje y Lingüística general, 5 estudios. Madrid, Gredos 1962, pág. 304) señala que *ille* sufrió una reducción de las funciones que desempeñaba en latín y ha pasado de deíctico a simplemente actualizador e individuador. Cita un ejemplo de S. Agustín: *Ubi veniemus ad illam aeternitatem*, donde el empleo de *illam* resulta superfluo por hallarse el término *eternidad* ya en el discurso, con lo que ha pasado de deíctico a simple actualizador.

8 Cfr. BOSQUE, I.: Artículo y pronombre. Relaciones y diferencias. In: Las categorías gramaticales. Madrid, Síntesis 1998, pág. 182.

9 R. Lapesa (cfr. LAPESA, R.: El sustantivo sin actualizador en español. In: El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española. Madrid, Visor Libros 1996, pág. 137) afirma que al comienzo el uso del artículo tuvo un uso más extenso y se utilizaba para indicar lo individuado frente a lo no individuado, pero que desde el siglo XVII o antes, el artículo predominaba con el sustantivo sujeto y, que al imponerse, se impuso también

sos. De todos modos, Lapesa¹⁰ considera que tanto *un* como *el* se han extendido sobre todo con el sujeto, encontrando resistencia con el objeto directo y el término de preposición.

1.1.4. La existencia del artículo en las lenguas románicas y en concreto en el español está unida, pues, a la necesidad de denotar la extensión en que ha de tomarse el nombre al cual se antepone para poder entablar la comunicación entre hablante-oyente. Está claro que, a su vez, un nombre sin más (en español) no tiene la capacidad de establecer relaciones referenciales con otras entidades en el contexto; el nombre precedido de artículo aumenta además la comprensión en el oyente. El artículo, por tanto, enlaza unas unidades con otras y hace más clara la exposición, contribuyendo a evitar ambigüedades. Si bien es cierto que no siempre es indispensable para comprender el contenido de un mensaje: *Llegaremos mañana en tren 8.45*; otras veces puede resultar del todo necesario, pudiendo su omisión originar interpretaciones diferentes o equívocas, como en *Sacó un reloj de bolsillo/Sacó un reloj del bolsillo*, donde en el primer ejemplo hacemos referencia al hecho de sacar (no se sabe de dónde) un determinado tipo de *reloj* y en el segundo al hecho de sacar un *reloj* cualquiera del bolsillo; o en *Lleva gafas/Lleva las gafas*, donde en el primer caso hacemos referencia al hecho de que utiliza *gafas* para ver, pero no que las lleve puestas en ese momento, lo que sí se indica en el segundo ejemplo.

1.2 Origen y evolución del artículo indeterminado

1.2.1. Si el demostrativo latino *ille* evolucionó en el español dando paso al artículo *el*, podemos decir que el proceso histórico de lo que hoy es la realidad del artículo, no se completó hasta más tarde con el paulatino desarrollo del *unus* latino, que también sufrió un proceso de evolución, aunque más lentamente que *el*, hasta dar paso al artículo indeterminado *un*, que además de los valores de indeterminación y número, adquirió también, como indica Leonetti¹¹, el valor genérico y el atributivo. Para Lapesa¹², el hecho de que las gramáticas anteriores a Port-Royal (1660) no hablaran del artículo indeterminado, no significa que no existiera, de hecho Gonzalo Correas años antes (hacia 1625) precisa „la semejanza de función y la diferencia de matiz de *el* y *un*“. Lapesa indica que *un* (sin carácter numeral) supuso un hecho sin precedentes en las lenguas románicas, ya que ni el griego ni el latín dispusieron de este elemento. Para este autor, el latín „no distinguía entre el sustantivo virtual y actual, a no ser que fuera acompañado de actualizadores que indicasen cantidad, pertenencia, distancia, indeterminación, etc., mientras que las lenguas románicas cuentan con dos instrumentos vacíos de contenido semántico que sacan de su virtualidad al sustantivo y lo traen al plano de la actualidad: *el/la* partieron de *ille/illa* pero no son ya demostrativos, sino artículos de continuidad, así también *un/una* numerales en su origen y adjetivos indefinidos en una etapa intermedia, aunque no han perdido tales valores, son hoy artículos de novedad y relieve en la inmensa mayoría de los casos“. Aun con todo, la igualdad de forma entre el artículo y el numeral sigue produciendo dificultades de distinción (en el inglés, por el contrario, los correspondientes términos *a* y *one* evolucionaron de forma diferente).

la nueva oposición entre virtual o esencial, y actual o existente, frente a otras funciones (objeto directo o término de preposición) en las que los sustantivos designan realidades existentes.

10 Cfr. LAPESA, R.: *Un, una* como artículo indefinido en español. In: *Issues in Linguistics. Papers in honor of Henry and Renée Kahane*. Urbana-Chicago-London, Univ. of Illinois Press 1973, pág. 503.

11 Cfr. LEONETTI, M.: El artículo. In: *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. Real Academia Española. Madrid, Espasa-Calpe 2000, pág. 837.

12 También para Lapesa (cfr. LAPESA, R.: *Un, una...*, págs. 492-503) *un* es verdadero artículo. Este autor cita ejemplos ya del siglo XII, donde se ve que *un* es artículo, aunque no tan extendido como *el* (posiblemente culminó su evolución hacia el siglo XVI). Piensa que en estos ocho siglos la extensión de *un* ha sido muy grande, siendo el actualizador más favorecido.

1.2.2. Junto con estos hechos, el uso desde sus orígenes de sustantivos sin artículo o *artículo cero* frente a otros precedidos de artículo, supuso también un enriquecimiento semántico. Pensamos que, actualmente, *un* ha llegado a formar un sistema de uso bien consolidado en la lengua, junto con *el* y la *ausencia de artículo*, siendo imposible prescindir de ninguno de ellos, ya que a cada uno le corresponde un papel significativo diferente.

Bibliografía

- [1] ALARCOS LLORACH, Emilio: *El artículo en español*. In: Estudios de Gramática Funcional del Español. Madrid, Gredos, 1972.
- [2] ALONSO, Amado: *Estilística y gramática del artículo en español*. In: Estudios lingüísticos. Temas españoles. Madrid, Gredos, 1954.
- [3] BERNÁRDEZ, Enrique: *Introducción a la Lingüística del Texto*. Madrid, Espasa-Calpe, 1982.
- [4] BOSQUE, Ignacio: *Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados*. In: El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española. Madrid, Visor Libros, 1996.
- [5] BOSQUE, Ignacio: *Artículo y pronombre. Relaciones y diferencias*. In: Las categorías gramaticales. Madrid, ed. Síntesis, 1998.
- [6] CASSIRER, Ernst: *The Philosophy of Symbolic Forms*. Vol. 1. Language. New Haven, Yale University Press, 1953.
- [7] COSERIU, Eugenio: *Determinación y entorno*. In: Teoría del Lenguaje y Lingüística general, 5 estudios. Madrid, Gredos, 1962.
- [8] FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador: *Gramática española*. Madrid, Manuales de la Revista de Occidente, 1951.
- [9] KRÁMSKÝ, Jiří: *The article and the concept of definiteness in language*. The Hague, Mouton, 1972.
- [10] LAPESA, Rafael: *Un, una como artículo indefinido en español*. In: Issues in Linguistics. Papers in honor of Henry and Renée Kahane. Urbana-Chicago-London, Univ. of Illinois Press 1973. págs. 492-503 (versión española: Boletín de la Comisión permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, n. 21, enero-junio de 1975).
- [11] LAPESA, Rafael: *El sustantivo sin actualizador en español*. In: El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española. Madrid, Visor Libros, 1996.
- [12] LEONETTI, Manuel: *La noción de tema y la interpretación de los indefinidos*. Rev. Epos, vol.VII, 1991, págs. 165–181.
- [13] LEONETTI, Manuel: *El artículo*. In: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Real Academia Española. Madrid, Espasa-Calpe 1999.
- [14] SARMIENTO, Ramón: *Manual de corrección gramatical y de estilo*. Madrid, SGEL-Educación, 1997.

Původ a vývoj španělského členu

María Jesús Sanz

Abstrakt

Současný španělský člen prošel v průběhu svého vývoje z latiny postupně celou řadou změn, jako byly: ztráta systému deklinace, používání předložek, pevnější slovosled a zvláště ztráta deiktické funkce ukazovacích zájmen *ille* a *ipse*. Objevení se členu dokazuje přednost syntaxe před morfologií. Určitý člen nemá lexikální význam, přestože se vyvinul z latinských ukazovacích zájmen, při přechodu do španělštiny ztratil deiktickou funkci ukazovacích zájmen a ponechal si pouze funkce gramatické. Určitý člen tak na rozdíl od zájmen ukazovacích pouze ukazuje, aniž by rozlišil vzdálenost vzhledem k první a druhé osobě, ačkoliv má schopnost přiřadit různé funkce jménu, před kterým stojí (individualizace, klasifikace, generalizace atd.).

Neurčitý člen se vyvíjel z latinské číslovky *unus*. *Un* prošel pomalejším a pozdějším vývojem než *el* a postupně získal další sémantické funkce (neurčitost, klasifikace, počítatelnost, modifikace, důraz, v plurále přibližnost, rod atd.) a doplňuje dnes celkové paradigma členu, spolu s nulovým členem.

Klíčová slova: původ členu; deiktické funkce; ukazovací zájmena; identifikační hodnota; determinační hodnota; referenční hodnota.

Origin and evolution of the Spanish article

Abstract

The present Spanish article *el* is the product of a series of gradual transformations that took place from Latin: disappearance of the system of declensions, use of prepositions, a more fixed order of words and, especially, the loss of the deictic value of the demonstratives *ille* and *ipse*. Therefore, we deduce that the appearance of the article shows a clear tendency to substitute the morphology by the syntax.

The definite article has no lexical meaning, even though it derives from the latin demonstratives. On passing to Spanish, the article has lost the deictic meaning and has only kept the grammatical values. It points out without showing distance as regards the first and second person, in opposition to the demonstratives, although it has got the capacity of assigning the noun that precedes different values – individuation, classification, generalization, etc.

Un followed a slower evolutive process than *el* and completed together with the *absence of article* what is today the paradigm of the article. It adds to the article new semantic values of indetermination, numeracy, attribution, emphasis, approximation with the plural, etc.

Key words: origin of articles, deictic value, demonstratives, determinative value, referential value, identificational value.